

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13099 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0026/2024, con destino a uso ganadero en el término municipal de Larrodrigo (Salamanca).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Agropecuaria Carmeldo, S.L. (B37249935) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Larrodrigo (Salamanca), por un volumen máximo anual de 20.075 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,50 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,64 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 2 de abril de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Agropecuaria Carmeldo, S.L. (B37249935)

Tipo de uso: Uso ganadero (2.325 cabezas de ganado porcino de cebo y 170 cabezas de ganado bovino en extensivo)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 20.075

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,50

Caudal medio equivalente (l/s): 0,64

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400052 – Salamanca

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el 29 de enero de 2016.

Observación: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el sondeo antiguo sito en la parcela 5159 del polígono 504 del término municipal de Larrodrigo (Salamanca), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-1277/2013-SA, de fecha 12 de enero de 2016. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de abril de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250015351-1